

Escuelas Oficiales de Idiomas

Pruebas de Certificación

Curso 2021/2022

Guía informativa

***Esta guía informativa podrá ser modificada por razones sanitarias si fuese necesario.**



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación



INDICE

1. Introducción.....	2
2. Normativa vigente	2
3. Requisitos de acceso a las pruebas de certificación	3
4. Adaptación de las pruebas para el alumnado con discapacidad	3
5. Definición y contenido de las pruebas	4
6. Estructura general de las pruebas	4
6.1 Niveles Básico A1 y Básico A2	4
6.2 Niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2	5
7. Especificaciones de examen	6
8. Puntuación y calificación de las pruebas	6
9. Instrumentos de calificación de las pruebas	7
10. Criterios de calificación	11
10.1 Comprensión de textos escritos (CTE) y comprensión de textos orales (CTO)	11
10.2 Producción y Coproducción de textos escritos (PyCE)	11
10.3 Producción y Coproducción de textos orales (PyCO)	12
10.4 Mediación escrita (ME) y mediación oral (MO)	14
11. Resultados	17
12. Procedimiento de revisión y reclamación.....	17
13. Lugar y fecha de la realización de las pruebas	17
13.1 Niveles Básico A1 y Básico A2	17
13.2 Niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2	17
14. Desarrollo de las pruebas	20
15. Derechos y obligaciones del alumnado	21
16. Anexo I	23
17. Anexo II	24



1. INTRODUCCIÓN

Esta guía informativa recoge todos los aspectos sobre las pruebas de certificación que puedan interesar a las personas que sean candidatas a certificación, tal como se recoge en el artículo 3.3 del Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, y en el artículo 5 de la Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

2. NORMATIVA VIGENTE

Las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León regulan su organización académica y su evaluación según la siguiente normativa:

- Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel Básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.
- Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.
- Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria.
- Orden EDU/1553/2020, de 22 de diciembre, por la que se establecen medidas en materia de ordenación y organización de las enseñanzas de idiomas, en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/222/2021, de 24 de febrero, por la que se modifica la Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución de 21 de febrero de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que convoca al alumnado matriculado en régimen oficial en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Castilla y León, a las pruebas de certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas, en el curso 2021-2022
- Resolución de 21 de febrero de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se convocan las pruebas de certificación, en régimen libre, de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2021-2022.



3. REQUISITOS DE ACCESO A LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN

Para realizar las pruebas de certificación será requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año en el que se realice la prueba. Asimismo, podrán acceder quienes tengan catorce o quince años, o que los cumplan en el año 2022, para realizar la prueba de certificación de un idioma distinto del cursado en Educación Secundaria Obligatoria como primera lengua extranjera.

Podrá participar en las pruebas de certificación, sin necesidad de formalizar matrícula específica para la misma, el alumnado matriculado en régimen oficial, tanto en régimen presencial como a distancia, en un curso conducente a certificación en el idioma para el que se convocan las pruebas.

Asimismo, podrán realizar las pruebas de certificación quienes cumplan los requisitos recogidos en el artículo 6 de la Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León en su redacción dada por la Orden EDU/222/2021, de 24 de febrero.

Quienes deseen obtener un certificado de competencia general de nivel sin cursar las enseñanzas de idiomas deberán matricularse en régimen libre en la correspondiente prueba de certificación y abonar los precios públicos correspondientes. Para la matrícula de las pruebas de certificación en régimen libre, no será necesario estar en posesión de un certificado de un nivel inferior para acceder a la prueba de certificación de un nivel superior.

4. ADAPTACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD

La Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León, determina en el artículo 8 en su redacción dada por la Orden EDU/222/2021, de 24 de febrero, lo siguiente:

“Artículo 8. Pruebas de certificación.

- 5. El alumnado que necesite condiciones especiales para la realización de las pruebas debido a algún tipo de discapacidad física o sensorial, deberá justificarlo mediante certificación oficial de su discapacidad y del grado de la misma expedida por el órgano de la administración correspondiente; dictamen técnico facultativo o informe técnico oficial con indicación del grado y características de la discapacidad reconocida y declaración del alumno especificando las medidas concretas que solicita para poder realizar la prueba. El alumnado de régimen oficial deberá comunicarlo al centro en un plazo mínimo de un mes con anterioridad a la celebración de la prueba. El alumnado matriculado en régimen libre deberá adjuntar la documentación en el momento de la formalización de la matrícula.”*

La adaptación de las pruebas de certificación para alumnado con discapacidad se organizará como recoge el artículo 12 de la Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.



5. DEFINICIÓN Y CONTENIDO DE LAS PRUEBAS

La prueba de certificación es una prueba de dominio diseñada para medir la competencia del alumnado en el uso de la lengua para fines comunicativos en las distintas actividades de lengua. Las pruebas de certificación evalúan estas actividades:

- **Niveles Básico A1 y Básico A2:**
 - Comprensión de textos escritos (CTE).
 - Comprensión de textos orales (CTO).
 - Producción y coproducción de textos escritos (PyCE).
 - Producción y coproducción de textos orales (PyCO).
- **Niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2:**
 - Comprensión de textos escritos (CTE).
 - Comprensión de textos orales (CTO).
 - Producción y coproducción de textos escritos (PyCE).
 - Producción y coproducción de textos orales (PyCO) (un monólogo y un diálogo).
 - Mediación, escrita y oral (ME y MO)

La superación de la prueba conduce a la obtención de los certificados correspondientes a los niveles Básico A1, Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2, que se corresponden con los del *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación*.

6. ESTRUCTURA GENERAL DE LAS PRUEBAS

6.1 Niveles Básico A1 y Básico A2.

4

NIVEL A1	Comprensión de textos escritos	Comprensión de textos orales	Producción y Coproducción de textos escritos	Producción y Coproducción de textos orales
Nº de tareas Extensión de Textos/producción	Al menos 2 tareas Máximo 500 palabras	Al menos 2 tareas	2 tareas Producción total: aprox. 150 palabras	2 tareas Monólogo: aprox. 2 minutos Diálogo: aprox. 2-3 minutos
Puntuación tareas	25 puntos en total		12,5 puntos cada tarea	
Duración máxima de la actividad (orientativa)	30 minutos	20 minutos	45 minutos	

NIVEL A2	Comprensión de textos escritos	Comprensión de textos orales	Producción y Coproducción de textos escritos	Producción y Coproducción de textos orales
Nº de tareas Extensión de Textos/producción	Al menos 2 tareas Máximo 600 palabras	Al menos 2 tareas	2 tareas Producción total: aprox. 200 palabras	2 tareas Monólogo: aprox. 2 minutos Diálogo: aprox. 2-3 minutos
Puntuación tareas	25 puntos en total		12,5 puntos cada tarea	
Duración máxima de la actividad (orientativa)	35 minutos	25 minutos	50 minutos	



6.2 Niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2.

		Comprensión textos escritos	Comprensión textos orales	Producción y coproducción de textos escritos		Mediación		Producción y coproducción de textos orales			
Nº de tareas e ítems	Todos los niveles	al menos 3 tareas al menos 25 ítems		2 tareas							
Extensión máxima textos fuente	B1	1200 pal	10'			200 palabras *					
	B2	1500 pal.	12'			250 palabras *					
	C1	1900 pal.	15'			300 palabras *					
	C2	2300 pal.	15'			300 palabras *					
Extensión producción del alumno/a					Producción escrita Nº aprox.pal.	Coproducción Escrita Nº aprox. pal.	Mediación escrita nº máx. pal.	Mediación oral	Producción oral monólogo	Coproducción oral diálogo	
				B1	125 pal. (chino 140)	125 pal. (chino 140)	100 pal. (chino 130)	todos 3'máx.	B1 B2	3' máx.	2 personas: 3'- 4' máx. 3 personas: 4'- 5' máx.
				B2	150 pal. (chino 165)	150 pal. (chino 165)	120 pal. (chino 150)				
				C1	175 pal.	175 pal.	150		C1 C2	4' máx.	2 personas: 4'- 5' máx. 3 personas: 5'- 7' máx.
				C2	200 pal.	200 pal.	150				
Duración máxima	B1	50'	35'	60'		25'					
	B2	55'	40'	70'		25'					
	C1	60'	45'	75'		30'					
	C2	70'	45'	80'		30'					

* Si se trata de un texto escrito



7. ESPECIFICACIONES DE EXAMEN

Las especificaciones de cada nivel contienen toda la información detallada (estructura, duración, criterios de evaluación, objetivos, etc.) sobre los exámenes de los niveles Básico A1, Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2. Las especificaciones están publicadas en el portal Educacyl de la Consejería de Educación y en las páginas web de las EOI.

8. PUNTUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

Es de aplicación en el curso 2021-2022 la Orden EDU/1553/2020, de 22 de diciembre, por la que se establecen medidas en materia de ordenación y organización de las enseñanzas de idiomas, en la Comunidad de Castilla y León, cuyo artículo 3.2 recoge, como medida aplicable mientras las autoridades competentes determinen que existen condiciones de pandemia por la Covid-19, que para superar la prueba de certificación será necesario obtener una puntuación mínima correspondiente al cincuenta por ciento de la puntuación total y una puntuación mínima del cincuenta por ciento en cada una de las partes de las que consta dicha prueba.

Esta es la puntuación de cada actividad de lengua, el mínimo para superar la actividad y el mínimo para obtener la certificación de los niveles Básico A1, Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2:

	NIVELES A1 y A2		NIVELES B1, B2, C1 y C2	
	Puntuación	Mínimo para superar la actividad	Puntuación	Mínimo para superar la actividad
Comprensión de textos escritos	25	12,5	20	10
Comprensión de textos orales	25	12,5	20	10
Producción y coproducción de textos escritos	25	12,5	20	10
Producción y coproducción de textos orales	25	12,5	20	10
Mediación			20	10
TOTAL	100		100	
Mínimo para obtener APTO en la prueba de certificación	50			



La prueba de certificación del alumnado matriculado en régimen oficial en un curso conducente a certificación, así como la del alumnado matriculado en régimen libre, se realizará en dos convocatorias, siendo una ordinaria y otra extraordinaria.

Para obtener la calificación global de “Apto”, y por lo tanto el certificado de competencia general del nivel de idioma, será necesaria la superación de cada una de las actividades de lengua de que conste la prueba con un mínimo del cincuenta por ciento.

En caso de que no se haya superado o realizado alguna o algunas de las actividades, se señalará “No apto” como nota final. A quienes no hayan realizado ninguna de las actividades de lengua, se les otorgará la calificación final de “No presentado”.

Quien en la convocatoria ordinaria no hubiera obtenido la calificación global de “Apto” podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria, de tal forma que deberá realizar aquellas actividades en las que tuviera una calificación de “No presentado” y aquellas que no hubiera superado.

Las actividades de lengua de Producción y Coproducción de textos escritos, de Producción y Coproducción de textos orales y de Mediación serán calificadas como una sola actividad, de manera que quien no hubiera obtenido “Apto” en la convocatoria ordinaria deberá realizar las dos tareas de las que consta cada una de ellas en la convocatoria extraordinaria.

Quien en la convocatoria extraordinaria no hubiera obtenido la calificación global de “Apto” no podrá obtener el certificado de competencia general del nivel correspondiente.

9. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Estas son las tablas de evaluación con las que serán evaluadas las tareas de las actividades de lengua de Producción y Coproducción de textos escritos, Producción y Coproducción de textos orales y Mediación en los niveles B1, B2, C1 y C2 en las EOI de Castilla y León en las pruebas de Certificación de idiomas del curso 2021-2022:



PRODUCCIÓN y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

CANDIDATO/A (Apellidos y nombre):				
CONVOCATORIA <input type="checkbox"/> ORDINARIA <input type="checkbox"/> EXTRAORDINARIA 20...				
<input type="checkbox"/> OFICIAL	<input type="checkbox"/> LIBRE	<input type="checkbox"/> DISTANCIA	NIVEL	GRUPO

<input checked="" type="checkbox"/> NO CUMPLE LA TAREA = 0		1	0,75	0,5	0,25	0
Eficacia de la comunicación	• Se adapta al ámbito, al tipo de texto, al destinatario y al registro. • La longitud del texto producido es adecuada.					
	• Expresa las funciones comunicativas requeridas.					
	• Proporciona la información relevante y apropiada de forma comprensible.					
Organización del texto	• Organiza las ideas de forma eficaz, lógica y fluida en frases y párrafos adecuados.					
	• Usa elementos de referencia adecuados (pronombres, demostrativos, artículos, correlación de tiempos, conectores, etc.).					
Grado de corrección	• Usa léxico y expresiones correctos.					
	• Usa estructuras morfológicas y sintácticas correctas.					
	• Usa ortografía y puntuación correctas.					
Alcance en el uso de la lengua	• Usa repertorio de léxico y de expresiones variado, preciso y natural.					
	• Usa repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas variado, preciso y natural.					
Total						
Evaluador/a:		TOTAL / 10				
Observaciones:						



PRODUCCIÓN y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES

CANDIDATO/A (Apellidos y nombre):		
CONVOCATORIA <input type="checkbox"/> ORDINARIA <input type="checkbox"/> EXTRAORDINARIA 20...		
<input type="checkbox"/> OFICIAL	<input type="checkbox"/> LIBRE	<input type="checkbox"/> DISTANCIA
NIVEL		GRUPO

<input checked="" type="checkbox"/> NO CUMPLE LA TAREA = 0		1	0,75	0,5	0,25	0
Eficacia de la comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Se adapta al ámbito, al destinatario y al registro. La duración de la intervención es adecuada. 					
	<ul style="list-style-type: none"> Expresa las funciones comunicativas requeridas. 					
Organización del texto	<ul style="list-style-type: none"> Proporciona la información relevante y apropiada de forma comprensible. 					
	<ul style="list-style-type: none"> Organiza las ideas de forma eficaz, lógica y fluida. (Producción) Reacciona, coopera con el interlocutor, toma y cede la palabra, concluye, etc. (Coproducción) Suple las interrupciones con estrategias tales como rellenos del discurso, etc. 					
Grado de corrección	<ul style="list-style-type: none"> Usa elementos de referencia adecuados (pronombres, demostrativos, artículos, correlación de tiempos, conectores, etc.). 					
	<ul style="list-style-type: none"> Usa léxico y expresiones correctos. Usa estructuras morfológicas y sintácticas correctas. Usa pronunciación, ritmo y entonación correctos. 					
Alcance en el uso de la lengua	<ul style="list-style-type: none"> Usa repertorio de léxico y de expresiones variado, preciso y natural. 					
	<ul style="list-style-type: none"> Usa repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas variado, preciso y natural. 					
Total						
Evaluador/a:		TOTAL / 10				
Observaciones:						



MEDIACIÓN

CANDIDATO/A (Apellidos y nombre):		
CONVOCATORIA <input type="checkbox"/> ORDINARIA <input type="checkbox"/> EXTRAORDINARIA 20...		
<input type="checkbox"/> OFICIAL	<input type="checkbox"/> LIBRE	<input type="checkbox"/> DISTANCIA
NIVEL		GRUPO

DESCRIPCIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA TAREA	PUNTUACIÓN
Lleva a cabo la tarea con eficacia y adecuación impecables. El texto producido es absolutamente perfecto con respecto a los requisitos de la tarea.	10
Transmite <u>casi toda</u> la información relevante/pertinente para la necesidad del destinatario en un texto de la extensión/duración <u>adecuada</u> , (re)formulándola <u>casi completamente</u> en un registro <u>casi plenamente</u> adecuado a la situación, y facilita <u>casi plenamente</u> su comprensión incluyendo una <u>muy amplia</u> gama de estrategias pertinentes y de recursos verbales y/o no verbales expresivos.	9
	8
Transmite <u>la mayor parte</u> de la información relevante/pertinente para la necesidad del destinatario en un texto de la extensión/duración <u>adecuada</u> , (re)formulándola <u>considerablemente</u> en un registro <u>muy</u> adecuado a la situación, y facilita <u>considerablemente</u> su comprensión incluyendo una <u>amplia</u> gama de estrategias pertinentes y de recursos verbales y/o no verbales expresivos.	7
	6
Transmite <u>suficiente</u> información relevante/pertinente para la necesidad del destinatario en un texto de la extensión/duración <u>adecuada</u> , (re)formulándola <u>suficientemente</u> en un registro <u>suficientemente</u> adecuado a la situación, y facilita <u>suficientemente</u> su comprensión incluyendo una gama <u>suficiente</u> de estrategias pertinentes y de recursos verbales y/o no verbales expresivos.	5
	4
Transmite <u>poca</u> información relevante/pertinente para la necesidad del destinatario en un texto de extensión/duración <u>insuficiente o excesiva</u> , (re)formulándola <u>poco</u> en un registro <u>poco</u> adecuado a la situación, y facilita <u>poco</u> su comprensión incluyendo una gama <u>limitada</u> de estrategias pertinentes y de recursos verbales y/o no verbales expresivos.	3
	2
<u>Apenas</u> transmite una mínima información relevante/pertinente para la necesidad del destinatario en un texto de extensión/duración <u>muy insuficiente o muy excesiva</u> , (re)formulándola <u>apenas</u> en un registro <u>muy poco</u> adecuado a la situación, y <u>apenas</u> facilita su comprensión incluyendo una gama <u>muy limitada</u> de estrategias pertinentes y de recursos verbales y/o no verbales expresivos.	1
No lleva a cabo la tarea. / El texto producido se aparta claramente de los requisitos de la tarea.	0
Evaluadores/as:	TOTAL:/10
Observaciones:	



10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

10.1. COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS (CTE) y COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES (CTO)

Las tareas correspondientes a las actividades de lengua de Comprensión de textos escritos (CTE) y de Comprensión de textos orales (CTO) serán calificadas con una puntuación objetiva basada en el número de preguntas que se han respondido correctamente.

10.2 PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS (PyCE)

Las dos tareas de la actividad de Producción y Coproducción de textos escritos se evaluarán teniendo en cuenta cada uno de los descriptores que contiene la tabla de evaluación. Se considerará que el candidato/la candidata **no cumple la tarea** cuando no lleva a cabo la tarea o cuando el texto producido no se ajusta al enunciado y se aparta completamente de lo requerido.

La tabla de evaluación se ha elaborado considerando los siguientes criterios en cada nivel según el Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

➤ **Eficacia de la comunicación.**

Se tendrá en cuenta si el candidato:

- **Escribe el tipo de texto que se solicita**, adaptado al contexto de uso de la lengua: al ámbito (personal, público, profesional, educativo) y al destinatario (un compañero de clase, un amigo, alguien de la familia, un profesor, una relación de trabajo), utilizando un registro de lengua adecuado; en el que no hay disparidades o equivocaciones en el tratamiento y en el que lenguaje pertenece al nivel de lengua requerido por el contexto.
- **Escribe un texto cuya longitud se ajusta al número de palabras requerido.**
- **Utiliza un repertorio suficiente de funciones comunicativas** para cumplir la tarea: pedir o dar información, dar las gracias, expresar agrado, aceptar o declinar una invitación, aconsejar, etc.
- En la tarea de coproducción, selecciona las funciones propias de la interacción.
- **Aporta información relevante, apropiada, suficiente y comprensible:** escribe la información necesaria para cumplir la tarea; no aporta más información de la necesaria y todo lo que escribe es oportuno; redacta un texto en el que no hay digresiones o elementos irrelevantes.

➤ **Organización del texto.**

Se tendrá en cuenta si el candidato:

- **Organiza las ideas**, que progresan de forma eficaz, lógica y fluida; distribuye las ideas **en frases y párrafos adecuados**, lo que supone que el texto se sigue sin necesidad de volver a leer. No escribe información contradictoria.



- **Utiliza los mecanismos de cohesión adecuados para el nivel:** orden de los elementos dentro de la frase, correlación entre tiempos verbales, conectores, marcas específicas de género textual, deícticos, elementos anafóricos (referencia a lo anterior para evitar repeticiones) como los pronombres, los demostrativos, algunos posesivos, referencias catafóricas (referencia a lo siguiente), algunos artículos, sustitutos léxicos, etc.

➤ **Grado de corrección.**

Se tendrá en cuenta si el candidato:

- **Utiliza el léxico y expresiones correctos.**
- **Mantiene el grado de corrección morfológica y sintáctica** esperado. Al construir frases, el candidato utiliza las partículas, flexiones y conjugaciones correctamente, respeta las concordancias de género y número, no hay interferencias con la lengua materna u otras, no se generalizan reglas erróneamente, etc.
- **Escribe con una ortografía correcta y puntúa el texto de forma adecuada.**

➤ **Alcance en el uso de la lengua.**

Se tendrá en cuenta si el candidato:

- **Utiliza una gama léxica y de expresiones variada** (no repetitiva), **precisa** (no demasiado general) **y natural** (utilizada normalmente por un usuario de la lengua del examen).
- Utiliza **un repertorio de estructuras gramaticales variado, preciso y natural.**

10.3 PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES (PyCO)

Las dos tareas de la actividad de Producción y Coproducción de textos orales (PyCO) se evaluarán teniendo en cuenta cada uno de los descriptores que contiene la tabla de evaluación correspondiente. Se considerará que el candidato/la candidata **no cumple la tarea** cuando no lleva a cabo la tarea o cuando el texto producido no se ajusta al enunciado y se aparta completamente de lo requerido.

La tabla de evaluación se ha elaborado considerando los siguientes criterios en cada nivel según el Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

➤ **Eficacia de la comunicación.**

Se tendrá en cuenta si el candidato:

- **Se adapta al contexto** de uso de la lengua: **al ámbito** (personal, público, profesional, educativo) **y al destinatario** (un compañero de clase, un amigo, alguien de la familia, un profesor, una relación de trabajo), utilizando un registro de lengua adecuado y un lenguaje en el que no hay disparidades o equivocaciones en el tratamiento y en el que el lenguaje pertenece al nivel de lengua requerido por el contexto.
- Realiza las tareas de producción y de coproducción **ajustándose al tiempo requerido.**



- Selecciona un **repertorio suficiente de las funciones comunicativas** que requiere el cumplimiento de la tarea: pedir o dar información, dar las gracias, expresar agrado, aceptar o declinar una invitación, aconsejar, etc.
- Utiliza, si es necesario, elementos para mantener la palabra, rellenar el silencio o pensar lo que va a decir.
- Para la tarea de coproducción, selecciona funciones propias de la interacción.
- **Aporta información suficiente y relevante:** produce la información necesaria para cumplir la tarea, de forma comprensible para el usuario de la lengua del examen; no aporta más información de la necesaria y todo lo que dice es oportuno. No hay digresiones o elementos irrelevantes.

➤ **Organización del texto.**

Se tendrá en cuenta si el candidato:

- En la Producción de textos orales (el monólogo) **expresa sus ideas coherentemente**, organizándolas y desarrollándolas de manera adecuada y sin contradicciones, y **utiliza los mecanismos de cohesión adecuados al nivel.**
- En la Coproducción de textos orales (el diálogo), **el candidato reacciona y coopera** como se espera, sin contradicciones hacia el interlocutor, y gestiona adecuadamente el discurso interactivo: tomar la palabra, iniciar, concluir, señalar lo que no entiende, etc.
- Es capaz de desarrollar su intervención **de forma fluida:** a velocidad adecuada, sin que la dicción sea demasiado rápida, impidiendo la comprensión, ni demasiado lenta, provocando tensión.
- **Utiliza elementos de referencia adecuados.**
- **Utiliza los mecanismos de cohesión adecuados para el nivel:** orden de los elementos dentro de la frase, correlación entre tiempos verbales, conectores, marcas específicas de género textual, deícticos, elementos anafóricos (referencia a lo anterior para evitar repeticiones) como los pronombres, los demostrativos, algunos posesivos, referencias catafóricas (referencia a lo siguiente), algunos artículos, sustitutos léxicos, etc.

➤ **Grado de corrección.**

Se tendrá en cuenta si el candidato:

- Utiliza **el léxico y las expresiones correctos.**
- Mantiene el grado de **corrección morfológica y sintáctica** esperado. Al construir frases, el candidato utiliza las partículas, flexiones y conjugaciones correctamente, respeta las concordancias de género y número, no hay interferencias con la lengua materna u otras, no se generalizan reglas erróneamente, etc.
- **Pronuncia de forma clara y natural** los sonidos aislados, vocalizando adecuadamente; **tiene un acento, un ritmo y una entonación** que hacen efectivo y expresivo el mensaje.

➤ **Alcance en el uso de la lengua.**

Se tendrá en cuenta si el candidato:



- Utiliza **una gama léxica y de expresiones variada** (no repetitiva), **precisa** (no demasiado general), y **natural** (utilizada normalmente por un usuario de la lengua del examen).
- Utiliza **un repertorio de estructuras gramaticales variado y natural**.

10.4 MEDIACIÓN

En la corrección y calificación de las dos tareas de la actividad de Mediación, una de Mediación escrita (ME) y otra de Mediación oral (MO), se tendrán en cuenta las descripciones globales del texto mediado producido por el candidato/la candidata que aparecen en la tabla de evaluación de mediación. Se considerará que el candidato/la candidata **no cumple la tarea** cuando no lleva a cabo la tarea o cuando el texto producido no se ajusta al enunciado y se aparta completamente de lo requerido.

El grado de cumplimiento de cada tarea de mediación se evalúa por tres objetivos de logro:

1. **Transmitir** la información relevante

Con este criterio se evalúa la **cantidad de información relevante/pertinente** procedente del texto o de los textos fuente que, de acuerdo con los requisitos indicados en el enunciado de la tarea, el candidato/la candidata ha sido capaz de **comprender, seleccionar y transmitir**, plasmándola en el texto mediado que ha escrito o dicho **de forma ajustada** a la profundidad que indican las instrucciones de la tarea y **adecuada al número de palabras** en la mediación escrita **o al tiempo de intervención** en la mediación oral. Dependiendo de los requisitos de cada tarea, la información relevante/pertinente a extraer del/los texto/s fuente podrá ser el sentido general, las ideas principales o los detalles relevantes. El candidato/la candidata deberá evitar incluir elementos o digresiones irrelevantes, entendiéndose por tales todas aquellas que el/los texto/s fuente no menciona/n.

2. **(Re)Formular** la información.

Con este criterio se evalúa la **transformación de la formulación lingüística del texto fuente** que el candidato/la candidata ha hecho de acuerdo con los requisitos indicados en el enunciado de la tarea **para crear un texto nuevo que se aleja claramente del texto fuente en la forma**. Así, el candidato/la candidata deberá utilizar un repertorio propio variado y no repetitivo de recursos lingüísticos, tanto de estructuras morfológicas y sintácticas como de palabras, frases y, en su caso, expresiones idiomáticas (frases hechas, dichos, refranes, etc.). Es decir, el candidato/la candidata deberá evitar copiar o repetir literalmente párrafos, frases, expresiones o palabras que aparecen en el/los texto/s fuente, a no ser que resulte imprescindible reproducirlos literalmente debido a su relevancia en el contexto de la tarea.

Se evalúa además la **adecuación del registro** (formal, informal, estándar, etc.) en el que el candidato/la candidata se expresa **en función del contexto y del destinatario** que indican las instrucciones de la tarea.

3. **Facilitar la comprensión del destinatario del texto mediado**

Con este criterio se evalúa la **variedad/gama de estrategias de mediación y la variedad/gama de los recursos lingüísticos u otros** que el candidato/la candidata ha sido capaz de utilizar **para facilitar al destinatario la comprensión** de la información que necesita conocer del/los texto/s



fuelle, según las instrucciones de la tarea. Es decir, el candidato/la candidata podrá apostillar/ampliar la información de un texto fuente denso usando estrategias tales como repetir o parafrasear de diversas formas y/o con sinónimos/antónimos, presentar ejemplos, hacer referencias culturales, dar definiciones de palabras, etc. Asimismo, podrá condensar la información del texto fuente (expresarla en menos palabras) usando estrategias tales como resaltar la información clave, eliminar irrelevancias, digresiones y repeticiones, y en su caso, reagrupar las ideas del texto fuente. Con respecto a los recursos, el candidato/la candidata podrá usar recursos verbales o no verbales (símbolos, iconos, etc.) que expresen la información del texto fuente de forma más fácil para el destinatario y/o que refuercen las estrategias que usa.

La tabla de evaluación se ha elaborado considerando los siguientes criterios en cada nivel según el Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

NIVEL INTERMEDIO B1

Se tendrá en cuenta si el candidato:

- **Conoce los aspectos generales que caracterizan las comunidades de hablantes** correspondientes, y las diferencias y semejanzas más significativas que existen entre las costumbres, los usos, las actitudes, las relaciones y los valores que prevalecen en unas y otras, y es capaz de actuar en consecuencia sin cometer incorrecciones serias en su comportamiento, aunque puede que en ocasiones recurra al estereotipo.
- **Identifica**, aplicando las estrategias necesarias, la información clave que debe transmitir, así como las intenciones básicas de los emisores y receptores cuando este aspecto es relevante.
- **Interpreta**, por lo general correctamente, las claves de comportamiento y comunicativas explícitas que observa en los emisores o destinatarios para acomodar su discurso al registro y a las funciones requeridas, aunque no siempre lo haga de manera fluida.
- **Puede facilitar la comprensión** de los participantes recurriendo a comparaciones y conexiones sencillas y directas con aquello que piensa que pueden conocer.
- **Toma notas con la información necesaria** que considera importante trasladar a los destinatarios, o la recaba con anterioridad para tenerla disponible.
- **Repite o reformula** lo dicho de manera más sencilla o un poco más elaborada para aclarar o hacer más comprensible el mensaje a los receptores.

NIVEL INTERMEDIO B2

Se tendrá en cuenta si el candidato

- **Conoce con la debida profundidad**, y aplica adecuadamente a la actividad de mediación en cada caso, **los aspectos socioculturales y sociolingüísticos** generales y más específicos que caracterizan las culturas y las comunidades de práctica en las que se habla el idioma, así como sus implicaciones más relevantes, y sabe superar las diferencias con respecto a las lenguas y culturas propias y los estereotipos, demostrando confianza en el uso de diferentes registros y estilos, u otros mecanismos de adaptación contextual, expresándose apropiadamente en situaciones diversas y evitando errores importantes de formulación.



- **Conoce, selecciona** con atención, y sabe aplicar eficazmente y con cierta naturalidad, **estrategias adecuadas para adaptar los textos que debe procesar** al propósito, la situación, los participantes y el canal de comunicación, mediante procedimientos variados (p. e. paráfrasis, circunloquios, amplificación o condensación de la información).
- **Sabe obtener la información detallada** que necesita para poder transmitir el mensaje con claridad y eficacia.
- **Organiza adecuadamente la información** que pretende o debe transmitir, y la detalla de manera satisfactoria según sea necesario.
- **Transmite con suficiencia** tanto **la información** como, en su caso, **el tono y las intenciones** de los hablantes o autores.
- **Compara y contrasta información** e ideas de las fuentes o las partes y resume apropiadamente sus aspectos más relevantes.

NIVEL AVANZADO C1

Se tendrá en cuenta si el candidato

- **Posee un conocimiento amplio y concreto de los aspectos socioculturales y sociolingüísticos** propios de las culturas y las comunidades de práctica en las que se habla el idioma, incluidas las sutilezas e implicaciones de las actitudes que reflejan los usos y los valores de las mismas, y las integra con facilidad en su competencia intercultural junto con las convenciones de sus propias lenguas y culturas, lo que le permite extraer las conclusiones y relaciones apropiadas y actuar en consecuencia, en una amplia gama de registros y estilos, con la debida flexibilidad según las circunstancias, y con eficacia.
- **Aplica con soltura las estrategias** adecuadas para adaptar los textos que debe procesar al propósito, la situación, los receptores y el canal de comunicación, sin alterar la información y las posturas originales.
- **Produce un texto coherente y cohesionado** a partir de una diversidad de textos fuente.
- **Sabe hacer una cita y utiliza las referencias** siguiendo las convenciones según el ámbito y contexto comunicativos (p. e. en un texto académico).
- **Transmite con claridad los puntos destacados y más relevantes** de los textos fuente, así como todos los detalles que considera importantes en función de los intereses y necesidades de los destinatarios.

NIVEL AVANZADO C2

Se tendrá en cuenta si el candidato

- **Aprecia en profundidad las sutilezas e implicaciones de los aspectos socioculturales y sociolingüísticos de la comunicación** para desenvolverse de manera natural y con comodidad en cualquier contexto de mediación.
- **Es plenamente consciente del carácter relativo** de los usos y convenciones, creencias y tabúes de distintas comunidades y de las suyas propias, y puede explicar, comentar y analizar las semejanzas y diferencias culturales y lingüísticas de manera extensa y constructiva, así como superar posibles barreras o circunstancias adversas en la comunicación poniendo en juego, de manera casi automática a través de la internalización, su competencia intercultural y sus competencias comunicativas lingüísticas.
- **Se comunica eficazmente y con la precisión necesaria**, apreciando, y siendo capaz de utilizar, todos los registros, diferentes variedades de la lengua, y una rica gama de matices de significado.



- **Sabe seleccionar con gran rapidez**, y aplicar eficazmente, **las estrategias** de procesamiento del texto más convenientes para el propósito comunicativo específico en función de los destinatarios y la situación de mediación (p. e. selección, omisión, o reorganización de la información).
- **Produce textos coherentes, cohesionados y de calidad** a partir de una gran diversidad de textos fuente.
- **Transmite con total certeza** información compleja y detallada, así como los aspectos más sutiles

11. RESULTADOS

Las EOI determinarán la fecha en la que harán públicas las calificaciones. Asimismo, deberán indicar la fecha, el lugar y la hora para la revisión de las pruebas. La información que se facilite al alumnado en relación con los resultados de las pruebas de certificación incluirá la puntuación de cada una de las actividades que las componen, así como la calificación global correspondiente a la prueba en su conjunto.

12. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y RECLAMACIÓN

El procedimiento de revisión y reclamación de las pruebas de certificación está establecido en el artículo 15 de la Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

13. LUGAR Y FECHA DE LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

17

13.1 NIVELES BÁSICO A1 Y BÁSICO A2

Las pruebas de certificación de los niveles Básico A1 y Básico A2 se realizarán conforme al calendario y horario que las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) establezcan, que deberá ser publicado en los tabloneros de anuncios y en las páginas web de dichos centros con una antelación mínima de cinco días hábiles a la celebración de las pruebas.

El alumnado oficial se examinará preferentemente en los centros en los que cursa sus estudios. Para el alumnado libre, las pruebas de certificación de los niveles Básico A1 y Básico A2 se realizarán en las EOI y secciones para los idiomas y niveles que figuran en el anexo I de esta guía.

13.2 NIVELES INTERMEDIO B1, INTERMEDIO B2, AVANZADO C1 Y AVANZADO C2

Las pruebas de certificación de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 serán organizadas por la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa de la Consejería de Educación y se realizarán de manera unificada y simultánea en todas las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) de Castilla y León.

El alumnado oficial se examinará preferentemente en los centros en los que cursa sus estudios. El alumnado libre realizará las pruebas de certificación de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 preferentemente en las EOI y secciones en las que se hayan matriculado para los idiomas y niveles que figuran en el anexo II de esta guía.



En caso de dificultades organizativas, el alumnado, tanto oficial como libre, podrá ser trasladado a otra EOI o la dirección general competente en materia de enseñanzas de régimen especial podrá determinar otros centros para la realización de las pruebas de certificación. En caso de realizarse este cambio en el lugar de realización de las pruebas, se publicará en los tablones de anuncios de las escuelas oficiales de idiomas afectadas con una antelación mínima de cinco días hábiles a la celebración de las mismas, siendo asimismo objeto de publicidad en sus páginas web.

Las pruebas de certificación se realizan en dos partes que podrán realizarse en diferentes días:

- Bloque A: Comprensión de textos escritos, Comprensión de textos orales, Mediación escrita y Producción y coproducción de textos escritos.
- Bloque B: Mediación oral y Producción y coproducción de textos orales.

Para las convocatorias ordinaria y extraordinaria del curso 2021-2022 las pruebas correspondientes al Bloque A se realizarán según este calendario:



CONVOCATORIA ORDINARIA 2021-2022			CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2021-2022		
IDIOMA	TURNO	DÍA	IDIOMA	TURNO	DÍA
ALEMÁN B1	TARDE	14 DE JUNIO	ALEMÁN B1	MAÑANA	6 DE SEPTIEMBRE
ALEMÁN B2	MAÑANA	14 DE JUNIO	ALEMÁN B2	TARDE	1 DE SEPTIEMBRE
ALEMÁN C1	MAÑANA	20 DE JUNIO	ALEMÁN C1	MAÑANA	5 DE SEPTIEMBRE
ALEMÁN C2	MAÑANA	6 DE JUNIO	ALEMÁN C2	MAÑANA	2 DE SEPTIEMBRE
CHINO B1	TARDE	6 DE JUNIO	CHINO B1	TARDE	2 DE SEPTIEMBRE
CHINO B2	TARDE	13 DE JUNIO	CHINO B2	MAÑANA	5 DE SEPTIEMBRE
ESPAÑOL B1	TARDE	7 DE JUNIO	ESPAÑOL B1	MAÑANA	7 DE SEPTIEMBRE
ESPAÑOL B2	TARDE	14 DE JUNIO	ESPAÑOL B2	TARDE	1 DE SEPTIEMBRE
ESPAÑOL C1	MAÑANA	16 DE JUNIO	ESPAÑOL C1	MAÑANA	6 DE SEPTIEMBRE
ESPAÑOL C2	MAÑANA	7 DE JUNIO	ESPAÑOL C2	MAÑANA	1 DE SEPTIEMBRE
EUSKERA B1	TARDE	13 DE JUNIO	EUSKERA B1	TARDE	1 DE SEPTIEMBRE
EUSKERA B2	TARDE	20 DE JUNIO	EUSKERA B2	TARDE	2 DE SEPTIEMBRE
EUSKERA C1	TARDE	15 DE JUNIO	EUSKERA C1	TARDE	6 DE SEPTIEMBRE
FRANCÉS B1	MAÑANA	14 DE JUNIO	FRANCÉS B1	TARDE	1 DE SEPTIEMBRE
FRANCÉS B2	MAÑANA	21 DE JUNIO	FRANCÉS B2	MAÑANA	7 DE SEPTIEMBRE
FRANCÉS C1	TARDE	14 DE JUNIO	FRANCÉS C1	MAÑANA	6 DE SEPTIEMBRE
FRANCÉS C2	MAÑANA	6 DE JUNIO	FRANCÉS C2	MAÑANA	1 DE SEPTIEMBRE
GALLEGO B1	TARDE	6 DE JUNIO	GALLEGO B1	MAÑANA	2 DE SEPTIEMBRE
GALLEGO B2	TARDE	15 DE JUNIO	GALLEGO B2	TARDE	6 DE SEPTIEMBRE
GALLEGO C1	MAÑANA	17 DE JUNIO	GALLEGO C1	TARDE	7 DE SEPTIEMBRE
INGLÉS B1	TARDE	20 DE JUNIO	INGLÉS B1	TARDE	5 DE SEPTIEMBRE
INGLÉS B2	TARDE	16 DE JUNIO	INGLÉS B2	TARDE	7 DE SEPTIEMBRE
INGLÉS C1	TARDE	15 DE JUNIO	INGLÉS C1	TARDE	6 DE SEPTIEMBRE
INGLÉS C2	MAÑANA	7 DE JUNIO	INGLÉS C2	MAÑANA	2 DE SEPTIEMBRE
ITALIANO B1	MAÑANA	15 DE JUNIO	ITALIANO B1	MAÑANA	13 DE SEPTIEMBRE
ITALIANO B2	MAÑANA	21 DE JUNIO	ITALIANO B2	MAÑANA	7 DE SEPTIEMBRE
ITALIANO C1	TARDE	7 DE JUNIO	ITALIANO C1	TARDE	1 DE SEPTIEMBRE
ITALIANO C2	MAÑANA	6 DE JUNIO	ITALIANO C2	MAÑANA	2 DE SEPTIEMBRE
PORTUGUÉS B1	TARDE	7 DE JUNIO	PORTUGUÉS B1	TARDE	5 DE SEPTIEMBRE
PORTUGUÉS B2	MAÑANA	14 DE JUNIO	PORTUGUÉS B2	MAÑANA	1 DE SEPTIEMBRE
PORTUGUÉS C1	TARDE	17 DE JUNIO	PORTUGUÉS C1	MAÑANA	12 DE SEPTIEMBRE
RUSO B1	TARDE	6 DE JUNIO	RUSO B1	TARDE	2 DE SEPTIEMBRE



Cada Escuela Oficial de Idiomas convocará al alumnado para la realización de las actividades del bloque B con una antelación mínima de cinco días hábiles a la celebración de las pruebas. Esta convocatoria será publicada en los tablones y en la plataforma de Acceso privado de cada EOI o por la vía de comunicación habitual con el alumnado.

14. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

En los niveles Básico A1 y Básico A2, cada EOI determinará el horario de convocatoria de las pruebas.

En los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 el horario de convocatoria de las pruebas del bloque A será el siguiente:

		B1		B2		C1		C2.	
SESIÓN DE MAÑANA	Presentación a la hora indicada por cada EOI								
	CTE	9:30	10:20	9:30	10:25	9:00	10:00	9:00	10:10
	Pausa 5 minutos								
	CTO	10:25	11:00	10:30	11:10	10:05	10:50	10:15	11:00
	Pausa 10 minutos								
	ME	11:10	11:35	11:20	11:45	11:00	11:30	11:10	11:40
	Pausa 5 minutos								
PyCE	11:40	12:40	11:50	13:00	11:35	12:50	11:45	13:05	
		B1		B2		C1		C2	
SESIÓN DE TARDE	Presentación a la hora indicada por cada EOI								
	CTE	16:00	16:50	16:00	16:55	16:00	17:00	16:00	17:10
	Pausa 5 minutos								
	CTO	16:55	17:30	17:00	17:40	17:05	17:50	17:15	18:00
	Pausa 10 minutos								
	ME	17:40	18:05	17:50	18:15	18:00	18:30	18:10	18:40
	Pausa 5 minutos								
PyCE	18:10	19:10	18:20	19:30	18:35	19:50	18:45	20:05	
Duración total de las pruebas		B1: 2h50'		B2: 3h10'		C1: 3h30'		C2: 3h45'	



Se llevarán a cabo el mismo día las actividades del bloque B: Mediación oral (MO) y Producción y coproducción de textos orales (PyCO, es decir un monólogo y un diálogo).

La participación en estas pruebas implicará la autorización por el alumnado de la grabación en soporte de audio de las pruebas correspondientes a las actividades de lengua de Producción y coproducción de textos orales y de Mediación oral.

15. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ALUMNADO

Con carácter general, los derechos y deberes del alumnado están regulados en las siguientes normas de carácter básico:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.
- Decreto 51/2007 de 17 de mayo por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos BOCyL nº 99 miércoles 23 de mayo de 2007.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Además, las personas que se examinen de las pruebas de certificación tendrán en cuenta lo siguiente:

- Se debe acudir al centro con suficiente antelación para conocer el lugar exacto de la prueba (aula, sala, piso, etc.).
- En todos los ejercicios de las pruebas se deberá ir provisto/a de un documento vigente y en regla que pruebe fehacientemente la identidad (únicamente se admitirán D.N.I., N.I.E, pasaporte, permiso de conducir o documento identificativo equivalente en el que aparezca la fotografía del titular).
- Se deberá estar provisto/a de bolígrafos suficientes de tinta negra o azul. Sólo se admitirán las respuestas escritas en tinta de estos colores.
- Si se retrasa, se permitirá el acceso al aula hasta un máximo de 10 minutos desde el comienzo de cada parte, excepto en la de Comprensión de Textos Orales. Esto no conllevará una ampliación del tiempo asignado. Transcurrido este tiempo, no se permitirá el acceso al aula.
- No se podrá utilizar ningún material de consulta ni dispositivo electrónico: teléfono móvil, reloj inteligente, Tablet, etc. (que en todo caso deberán permanecer apagados) durante la realización de los ejercicios. El incumplimiento de esta norma conllevará la expulsión del aula y la calificación de No Apto en el ejercicio correspondiente.
- Se debe señalar cada respuesta de modo inequívoco o escribir con letra clara, evitando tachones. Se puede utilizar corrector blanco para rectificar cuantas veces se estime necesario. Si se utiliza un borrador debe entregarse junto con el resto de la prueba.
- Se deberá cumplir el protocolo sanitario que en su caso se determine.



CONSEJOS

- Compruebe que ha respondido a todos los ítems de todas las tareas de la CTE y de la CTO antes de entregar el examen.
- Tome nota de lo que va a decir en las pruebas del bloque B antes de su intervención. Lea detenidamente los enunciados de las tareas. Haga un esquema, no escriba frases completas. No puede leer sus notas, sírvase de ellas a modo de guion.
- Debe ajustarse al tiempo de realización de cada ejercicio. Recuerde que estos han sido diseñados para que haya tiempo suficiente para realizar las tareas y hacer las comprobaciones necesarias.
- Si tiene alguna duda, levante la mano y espere a que pueda ser atendido por la persona que administra la prueba.
- Consulte la información relativa a las Pruebas de Certificación en:
<https://www.educa.jcyl.es/es/temas/idiomas-bilinguismo/enseanzas-idiomas-eoi/evaluacion-pruebas-certificacion>



16. ANEXO I LUGARES DE CERTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LOS NIVELES A1 Y A2

EOI/Sección \ Idioma	ALEMÁN	ESPAÑOL	FRANCÉS	INGLÉS	ITALIANO	PORTUGUÉS	OTROS IDIOMAS
Ávila	A1, A2	A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2		
Arévalo			A1, A2	A1, A2			
Burgos	A1, A2	A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2		Ruso: A1, A2
Aranda de Duero	A1, A2		A1, A2	A1, A2			
Miranda de Ebro	A1, A2		A1, A2	A1, A2	A1, A2		Euskera: A1, A2
León	A1, A2	A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2	
Astorga	A1, A2		A1, A2	A1, A2			
Ponferrada	A1, A2		A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2	Gallego: A1, A2
Palencia	A1, A2	A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2		
Aguilar de Campoo				A2			
Guardo				A2			
Salamanca	A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2	
Segovia	A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2		Chino: A1, A2
Soria	A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2		
Almazán				A2			
Burgo de Osma	A2			A2			
Valladolid	A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2	Chino: A1, A2
Zamora	A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2	



17. ANEXO II LUGARES DE CERTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LOS NIVELES B1, B2, C1 y C2

Idioma EOI/sección	ALEMÁN	ESPAÑOL	FRANCÉS	INGLÉS	ITALIANO	PORTUGUÉS	OTROS IDIOMAS
Ávila	B1, B2, C1	B1, B2, C1	B1, B2, C1	B1, B2, C1, C2	B1, B2, C1		
Arévalo			B1, B2, C1	B1, B2, C1			
Burgos	B1, B2, C1	B1	B1, B2, C1	B1, B2, C1, C2	B1, B2, C1		Ruso: B1
Aranda de Duero	B1		B1, B2, C1	B1, B2, C1			
Miranda de Ebro	B1, B2, C1		B1, B2, C1	B1, B2, C1	B1, B2		Euskera: B1, B2, C1
León	B1, B2, C1, C2	B1, B2, C1	B1, B2, C1, C2	B1, B2, C1	B1, B2, C1	B1, B2, C1	
Astorga	B1, B2, C1		B1, B2, C1	B1, B2, C1			
Ponferrada	B1, B2, C1		B1, B2, C1	B1, B2, C1	B1	B1, B2, C1	Gallego: B1, B2, C1
Palencia	B1, B2, C1	B1, B2, C1	B1, B2, C1, C2	B1, B2, C1	B1, B2, C1		
Aguilar de Campoo				B1, B2, C1			
Guardo				B1, B2, C1			
Salamanca	B1, B2, C1	B1, B2, C1, C2	B1, B2, C1	B1, B2, C1, C2	B1, B2, C1, C2	B1, B2, C1	
Segovia	B1, B2, C1	B1, B2, C1, C2	B1, B2, C1	B1, B2, C1, C2	B1, B2		Chino: B1
Soria	B1, B2, C1	B1, B2	B1, B2, C1	B1, B2, C1, C2	B1, B2, C1		
Almazán				B1, B2, C1			
Burgo de Osma	B1, B2			B1, B2, C1			
Valladolid	B1, B2, C1	B1, B2, C1, C2	B1, B2, C1	B1, B2, C1	B1, B2, C1	B1, B2, C1	Chino: B1, B2
Zamora	B1, B2, C1	B1, B2	B1, B2, C1	B1, B2, C1, C2	B1, B2, C1	B1, B2, C1	